



**DECRETO EXENTO N° 000229**

LITUECHE, 09 de Febrero de 2018.

Dideco N° 27.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Resolución Exenta N° 02948 de fecha 10 de Noviembre de 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal Convocatoria 2017 Habitabilidad, modalidad de convenio en ejecución en 12 meses, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- El decreto Alcaldicio N°1542 de fecha 29 de Noviembre de 2017, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2017 "Programa Habitabilidad". entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de contar con un profesional o Técnico nivel medio del área Constructiva para la ejecución del proceso de intervención con las familias del programa.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que norman el proceso de llamado a licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 126 de fecha 25 de Enero de 2018 que llama a licitación para la contratación de Técnico Constructivo.
- El Decreto Alcaldicio N° 209 de fecha 08 de Febrero de 2018 que cambia comisión.
- El Acta de comisión evaluadora Licitación 1743-16-L118 de que adjudica dicha licitación

**VISTOS:** Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

**DECRETO**

**1.- ADJUDICASE LICITACIÓN:** registrada bajo el ID 1743-16-L118 a Don Arnaldo Sebastián Rencoret Donoso, Cedula de Identidad: 13.781.922-8, para la contratación de Técnico Constructivo para programa Habitabilidad 2017, por un valor total de \$1.060.000 (un millón sesenta mil pesos) impuesto incluido.

**2.- DEJASE,** establecido que la oferta presentada por don Arnaldo Sebastián Rencoret Donoso, Cedula de Identidad: 13.781.922-8 ha dado cumplimiento a los requerimientos en los términos de referencia.

**3.- CARGUESE,** el presente gasto al Programa de Habitabilidad 2017.

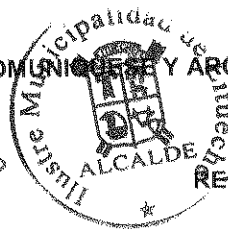
**4.- EMITASE,** orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de, Arnaldo Sebastián Rencoret Donoso, Cedula de Identidad: 13.781.922-8 por un valor total de \$ de \$1.060.000 (un millón sesenta mil pesos) impuesto incluido..

**4.- INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

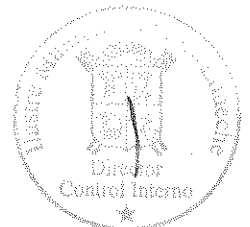
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RENE AGUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

RAE/LUS/PVV/COP/imr  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO

**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-16-L118**

**CONTRATACION TECNICO CONSTRUCTIVO PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2017.**

Con fecha 09 de Febrero de 2018, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios; Laura Uribe Silva "Secretaria Municipal", Andrés Pérez Correa "SECPLAC", y Carmen Olguín Palma "Jefa de Departamento Social" con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-16-L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Línea N°1 Adquisición de Técnico Agrícola para programa Habitabilidad 2017

N°	OFERENTE	RUT	HABIL
1	José Daniel Mejías Canales	16.299.211-2	No cumple
2	Arnaldo Andrés Rencoret Donoso	13.781.922-8	No cumple

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Oferente	Título	Cedula de identidad	Curriculum	Certificado de experiencia	Formulario 1 y 2
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

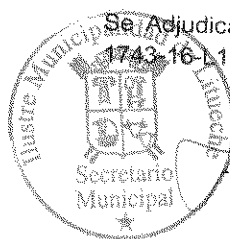
3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Experiencia Laboral 30%	Entrevista 30%	Oferta económica 40%	Ponderación obtenida
1	José Daniel Mejías Canales	30%	30%	Monto oferta sobre el presupuesto disponible	60%
2	Arnaldo Andrés Rencoret Donoso	30%	0	40%	70%

**3.- Conclusión**

En atención a las ofertas evaluadas: si bien ambos oferentes cumplen con los antecedentes solicitados, don José Mejías ofertó sobre el presupuesto disponible ponderando un total de 60% y don Arnaldo Rencoret si bien no se presentó a la entrevista lo cual no es excluyente, ponderó un total de 70%, por lo que la comisión resuelve lo siguiente:

Se Adjudica al Oferente: Don Arnaldo Andrés Rencoret Donoso, rut 13.781.922-8, la Licitación 1743-16-L118.



Secretaria Municipal



Jefa Departamento Social

SECPLAC

